

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGIÓN COQUIMBO	CAPÍTULO	64

Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	25.00	3
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	35.00	4
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	40.00	3
Total		100.00	10

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 25.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificadas al 30 de abril del año t.	$(\text{N}^\circ \text{ de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificados al 30 de Abril año t} / \text{N}^\circ \text{ total de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre año t}) * 100$	99 % [[88 / 89) * 100]		5.00	1
2	Porcentaje de estudios e instrumentos de planificación finalizados el año t	$(\text{Número de estudios e instrumentos de planificación finalizados el año t} / \text{Número de estudios e instrumentos de planificación programados para el año t}) * 100$	100 % [[1 / 1) * 100]		15.00	2
3	Medidas de Equidad de Género	$(\text{Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t} / \text{Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t}) * 100$	25.0 % [(2.0 / 8.0) * 100]		5.00	

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 35.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo t / Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo t		X	20.00	
2	Desviación montos Contratos de obras de Infraestructura	$(\text{Sumatoria de Montos finales de contratos de obras de infraestructura pública finalizados en el año t, con aumento efectivo de gastos} - \text{Sumatoria de Montos iniciales establecidos en contratos de obras de infraestructura pública finalizados en año t, con aumento efectivo de gastos} / \text{Sumatoria de Montos}) * 100$	14.46 % [[3225716792.00 / 22307861629.00) * 100]		5.00	

		iniciales establecidos en contratos de obras de infraestructura pública finalizados en el año t, con aumento efectivo de gastos)*100				
3	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t)* 100	127.21 % [[1132970651.00 /890637142.00)*100]		5.00	
4	Licitación con dos o menos ofertas	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t con dos o menos ofertas/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	55.6 % [[5.0 /9.0)*100]		5.00	

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 40.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Grado de satisfacción del cliente/usuario/beneficiario con la calidad de las obras entregadas a la comunidad en el año t-1.	(Número de encuestas con respuestas satisfactorias respecto de la calidad de las obras entregadas el año t-1/Número de encuestas realizadas a beneficiari@s de las obras entregadas en el año t-1)*100	92 % [[127 /138)*100]		15.00	3
2	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos al año t)*100		X	15.00	
3	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	(N° de trámites digitalizados al año t/N° total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t)*100	100.00 % [[4.00 /4.00)*100]		10.00	

Compromisos Indicadores Transversales

Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	2

N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.	La capacitación de género, nivel avanzado, transferirá competencias a profesionales que cumplen labores estratégicas, considerando que la nueva institucionalidad del Gobierno Regional amparado en la Ley 21.074 crea el cargo de Gobernador Regional de elección directa, el cual fue asumido el 14 de julio de 2021.Las áreas y profesionales estratégicos son 1.- integrantes del de Comité de Género del Gobierno Regional aprobado por Res N°165/2021. 2.- profesionales del área de comunicaciones y oficina de partes del Gobierno Regional y del Consejo Regional. (Ambas areas) Esta capacitación les proporcionará competencias en las/los

		<p>funcionarios para incorporar perspectiva de género en el quehacer específico de su institución. Los profesionales serán capaces de identificar Inequidades Brechas y Barreras de Género, particularmente aquellas observables en los objetivos y productos de GORE Coquimbo y que puedan ser abordadas en el marco de la gestión institucional, abordando a lo menos:</p> <p>Incorporación de la perspectiva de género en las políticas/ /programas/planes institucionales.</p> <p>Implementar procedimientos y estructuras organizacionales al interior del servicio para implementar el trabajo en igualdad de género.</p> <p>Identificar, crear e implementar mecanismos de coordinación, información y comunicación para la aplicación de la perspectiva de género en el quehacer institucional.</p> <p>La capacitación contará con una duración mínima de 16 horas y se compromete en el PAC 2022</p>
2	Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	<p>Incorporar perspectiva de género en las acciones comunicacionales estratégicas del GORE Coquimbo en que se difunda, promueva o informe respecto a procesos internos institucionales, políticas, planes y programas para público en general, desarrollando estrategias y acciones de comunicación y difusión (interna y externa)</p> <p>Para ello se realizarán las siguientes acciones estratégicas :</p> <p>1) levantamiento diagnóstico con el objeto de detectar brechas comunicacionales en el ámbito de género referidas a la relación entre el Gobierno Regional y la ciudadanía y entre sus funcionarios y funcionarias.</p> <p>Se analizará las formas de comunicación y difusión interna en: oficios, correos electrónicos de orden masivo, memorándum de elaboración de convenios de fondos concursables, acuerdos Core de la comisión en materia de Participación Ciudadana</p> <p>Se analizará las formas de comunicación y difusión externa de: comunicados de prensa, publicaciones de noticias de la página web del Gobierno Regional, convocatorias e invitaciones a seminarios efectuados por la Gobernadora Regional.</p> <p>2) Elaborar un manual de recomendaciones con el objeto de fortalecer el área comunicacional interna y externa en materia de equidad de género.</p> <p>3) Realizar una jornada de trabajo dirigida a funcionarios y funcionarias del Gobierno Regional, para dar a conocer los resultados de los diagnósticos y las recomendaciones para mejorar los sistemas de la comunicación interna y externa, incluyendo perspectiva de género.</p>

Notas:

- 1 Se incluyen en la medición solo los proyectos de arrastre que cuenten con recomendación favorable, sin problemas técnicos.
Las instrucciones entregadas en el sentido de adelantar el proceso de ejecución presupuestaria fueron internalizadas y adoptadas en el servicio en términos de agilizar la identificación de las iniciativas de inversión del subtítulo 31 (nuevas y arrastre) de manera de tener una ejecución temprana y con ello el cumplimiento de la programación presupuestaria anual. No obstante, no se consideran iniciativas que presenten problemas técnicos, tales como liquidación anticipada de contrato, proyectos en reevaluación, pérdida de RS, incumplimiento de normativa y cualquier otra situación que impida la normal ejecución de la iniciativa.
- 2 Para el año 2022 se compromete:
 - 1) Reactivar el proceso de Actualización de la Estrategia Regional al 2030 que debió suspenderse con motivo de la pandemia COVID 19, se considerará cumplido con la Actualización de los Términos de Referencia que consideren las actuales condiciones sanitarias que influyen en los procesos participativos y el Informe Diagnóstico de la Actual Estrategia al 2020.
- 3 La Muestra de los proyectos a medir a través de encuesta será determinada de acuerdo al listado, emitido por el Departamento correspondiente, de proyectos del subtítulo 31, financiados en un 100% con fondos FNDR, excluyendo las tipologías de proyectos del sector transporte y que cuenten con recepción provisoria del año t-1 y tengan completamente ejecutados todos sus ítems. La muestra de la población a encuestar será determinada de acuerdo a la tipología de proyecto la que podrá ajustarse por la realidad en terreno, siendo éstas no mas de 20 encuestas por proyectos a fin de optimizar los recursos del Gobierno Regional. Se define encuesta satisfactoria: aquella encuesta cuya calificación final es mayor o igual a 4, considerando números enteros por la vía de la aproximación al entero más alto si el decimal es igual o mayor a 0,5. Esta calificación se obtiene del promedio de calificaciones, entre 1 y 5, entregadas por el encuestado para la batería de consultas respondidas en dicha encuesta.

